

FINESTRES

BECA FINESTRES DE ENSAYO

OBJETIVOS

- Fomentar la escritura de ensayos y crónicas humanísticas, de divulgación científica, histórica, política, musical, literaria y artística para reforzar la escritura ensayística y de no-ficción, necesitada de estímulos para crecer y poder dar respuestas a una realidad cada vez más desconcertante.
- Dar apoyo económico durante un año a dos autores/as para que desarrollen sus proyectos.
- Incentivar la creación de obras de no-ficción a través de la ayuda directa a los/las autores/as.
- Incentivar la reflexión y el debate alrededor de temas de actualidad y de peso a través del ensayo de calidad.

CANDIDATOS / PARTICIPANTES

- Los/las autores/as deberán ser mayores de 18 años en el momento de concesión de la beca.

Se seleccionará un total de dos proyectos de dos candidatos/as diferentes para su desarrollo durante un año natural.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Calidad y coherencia del proyecto.
- Originalidad y grado de innovación.
- Interés de la trayectoria artística o potencial proyección de la misma.
- Viabilidad de la realización.

La decisión del jurado será inapelable. Las Becas podrán declararse desiertas y se otorgarán a aquellas obras de entre las presentadas que, por unanimidad o por mayoría de votos del jurado, se consideren merecedoras de la beca.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las propuestas deberán ser originales, no podrán estar sujetas a ningún contrato de edición ni haberse publicado en su totalidad anteriormente, en ningún tipo de formato.
- Se aceptarán propuestas presentadas con anterioridad a la Beca Finestres de Ensayo, siempre y cuando

no hayan sido premiadas. No obstante, se anima a renovar y trabajar a fondo las propuestas.

— No se aceptarán proyectos que conduzcan a una titulación académica oficial (TFM, TFG, tesis doctorales).

— Sólo se podrá presentar una propuesta por autor/a.

— Las propuestas deberán haber sido escritas originalmente en español.

— La concesión de las becas no estará vinculada a ningún contrato de edición o representación. En caso de que la obra sea publicada, los/las autores/as velarán para que la editorial responsable de la edición incluya la frase «Esta obra ha contado con el impulso de la Beca Finestres de Ensayo» en la página de créditos del libro.

— Los/las autores/as estarán obligados a presentar a Finestres la obra terminada (en formato digital) en el plazo fijado por las bases, que será de un año natural después de la concesión de la misma.

— No se dará respuesta justificativa de la decisión del jurado a los/las autores/as de las propuestas no premiadas.

— El jurado podrá solicitar una entrevista con los/las autores/as finalistas.

APOYO Y SEGUIMIENTO

Finestres se reserva la potestad de realizar el seguimiento del proyecto a lo largo del período becado, así como de pedir colaboraciones con la librería a los becados, en forma de elaboración de contenidos, presentaciones, charlas o ciclos.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El importe total de cada beca será de 25.000 euros (sujetos a impuestos).

— Los primeros 20.000 euros serán divididos trimestralmente.

— Los 5.000 euros restantes se cobrarán al finalizar y solamente a cambio de la entrega de la obra.

JURADO

El Jurado estará integrado por cinco personas: un miembro del equipo de la Librería Finestres, y otros profesionales del sector (autores, críticos, periodistas, académicos, artistas, libreros) con bagaje literario y criterio. La composición del Jurado puede variar en cada convocatoria.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Los/las autoras deberán cumplimentar el formulario online que se encuentra en: <https://www.libreriafinestres.com/beca-finestres-de-ensayo-en-castellano/> y en el que deberán adjuntar (en formato PDF, a doble espacio y cuerpo 12):

I. Desarrollo de la Propuesta que debe incluir:

Propuesta de ensayo que no supere las 10.000 palabras.

— 5.000 palabras de presentación del proyecto:

— Tema principal del que tratará el ensayo.

— Estructura del proyecto (se espera un índice razonablemente detallado).

— Extensión prevista aproximada (en ningún caso inferior a las 25.000 palabras).

— Título provisional.

— 5.000 palabras de muestra escrita del ensayo.

Para preservar el anonimato de las propuestas, en la presentación del proyecto no deberá incluirse ningún tipo de referencia biográfica ni tampoco a obras publicadas con anteriori

2. Breve CV del candidato/a.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Presentar una propuesta implica aceptar los términos y condiciones aquí descritos.

PLAZO DE SOLICITUD Y CALENDARIO

- 15 de noviembre de 2021 – 1 de febrero de 2022: periodo aceptación de propuestas.
- Mayo de 2022: proclamación de las 2 propuestas ganadoras.
- Mayo de 2022 - mayo de 2023: período becado.